

Guayaquil, julio del 2001

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TEOM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos y contables del presente ejercicio, en mi calidad de Comisario de TEOM S.A. y conforme lo establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No 92.1.4.3.0014, comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

La Administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por los órganos de administración de la compañía.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los EE FF, cifras apegadas a los registros contables.

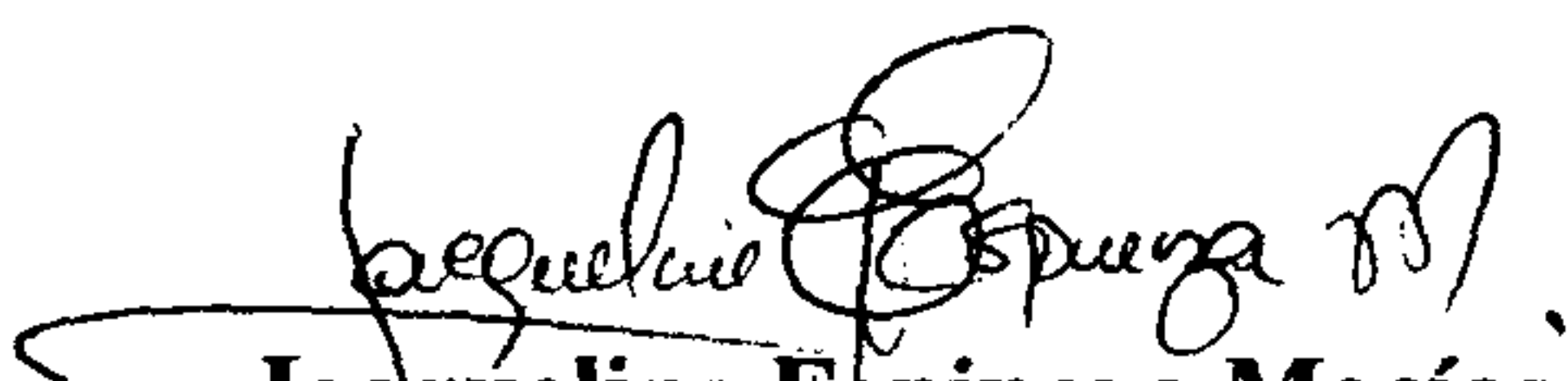
Por lo expresado en el párrafo anterior, en los EE FF, no existen desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de TEOM S.A. a diciembre 31 del 2001 están respaldadas por registros contables a esta fecha y los ajustes por Conversión de Estados Financieros (NEC 17) se han efectuado de acuerdo a lo establecido por los acuerdos inter-institucionales que regulan tales efectos.

En mi opinión, los Estados Financieros y los respectivos Anexos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas,

Atentamente,


Jacqueline Espinoza Macías
Comisario Principal

CC: File

